Useplan

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 898-2020
Guatemala, 22 de Diciembre de 2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
28 DIC 2020
Hrs. Letras

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 328-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.3,500.00 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquyc
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Rodolfo José Letona Montt
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
28 DIC 2020
Firma
Hora 9:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
28 DIC 2020
HORA: 9:35 NOMBRE

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 898-2020
Guatemala, 22 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 328-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.3,500.00 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
15 de Diciembre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 328-2020

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS*** ----------
---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. ***El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.3,500.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***321-2019 y*** *del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.* ***CONSIDERANDO:*** *que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***321-2019*** *y Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***321-2019*** *y los artículos 74 y 75, del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas ***SEGUNDO:*** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***321-2019,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes*----------

---

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – GUATEMALA, C.A. –

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

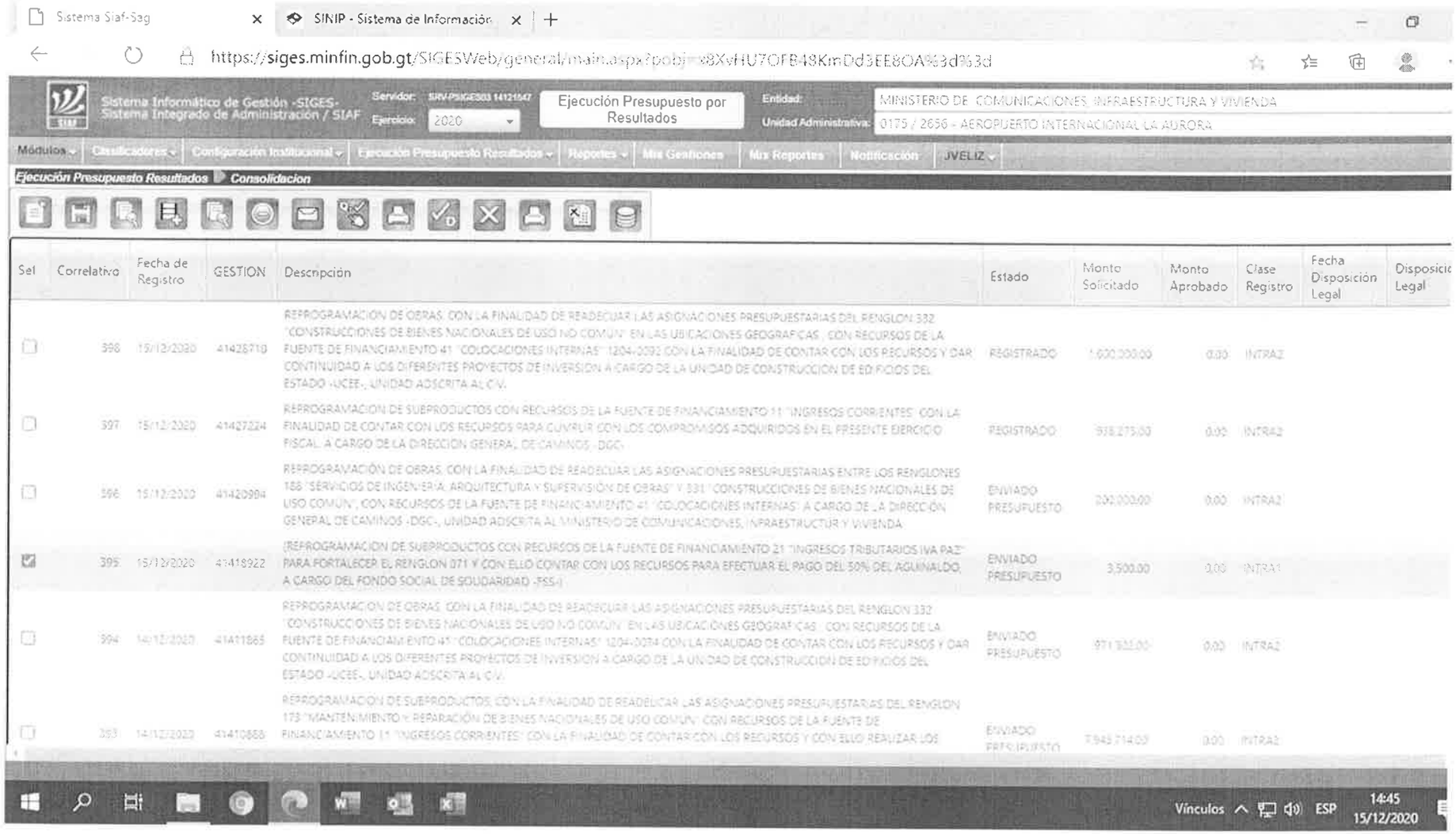
Sistema Siaf-Sag
SINIP - Sistema de Información
https://siges.minfin.gob.gt/SIGES5Web/general/main.aspx?pobj=98XvHU7OFB48KmDd3EE8OA%3d%3d
Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF
Servidor:
Ejercicio: 2020
Ejecución Presupuesto por Resultados
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
Módulos
Clasificadores
Configuración Institucional
Ejecución Presupuesto Resultados
Reportes
Mis Gestiones
Mis Reportes
Notificación
JVELIZ
Ejecución Presupuesto Resultados
Consolidacion
Sel
Correlativo
Fecha de Registro
GESTION
Descripción
Estado
Monto Solicitado
Monto Aprobado
Clase Registro
Fecha Disposición Legal
Disposici Legal
398 15/12/2020 41428719 REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN" EN LAS UBICACIONES GEOGRAFICAS , CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0092 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS Y DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL C.V. REGISTRADO 1,600,000.00 0.00 INTRA2
397 15/12/2020 41427224 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS , DGC- REGISTRADO 938,273.00 0.00 INTRA2
396 15/12/2020 41420984 REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR Y VIVIENDA ENVIADO PRESUPUESTO 200,000.00 0.00 INTRA2
395 15/12/2020 41418922 (REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA FORTALECER EL RENGLON 071 Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DEL 50% DEL AGUINALDO, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-) ENVIADO PRESUPUESTO 3,500.00 0.00 INTRA1
394 15/12/2020 41411865 REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN" EN LAS UBICACIONES GEOGRAFICAS , CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0094 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS Y DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL C.V. ENVIADO PRESUPUESTO 971,332.00 0.00 INTRA2
393 14/12/2020 41410868 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS Y CON ELLO REALIZAR LOS ENVIADO PRESUPUESTO 7,943,714.03 0.00 INTRA2
Vínculos
ESP
14:45
15/12/2020

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
RECIBIDO
10 DIC 2020
Recibido a las: 13:02 Horas
Firma:

Guatemala, miércoles 09 de diciembre de 2,020
Oficio **CP/277-2020**

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
RECIBIDO
10 DIC 2020
Firma: Hora:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/411-2020 y la Resolución Financiera PRESU-50-2020, ambas de fecha 09 de diciembre del año en curso, en donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 913 "Sentencias Judiciales" para acreditar al renglón 071 "Aguinaldo", dentro del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto asignado a la Institución, **de lo anterior se informa que las metas del centro de costo FSS central NO se verán afectadas**.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yidya Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-35-2020

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, 09 de diciembre de dos mil veinte ----------

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0247 / 1919 - FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, en su artículo 6 se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "Fondo Social de Solidaridad por el plazo de 10 años a partir del 2 de abril de 2019, para que continúe como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto en funcionamiento de la Institución para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:
Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según Oficio Ref.PRESU/411-2020 y la Resolución Financiera PRESU-50-2020, ambas de fecha 09 de diciembre del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, se realizarán débitos en el renglón 913 "Sentencias Judiciales" dentro del Centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, derivado que según lo que se tiene programado para pagar en este renglón para el presente año se cuenta con un remanente disponible, **por lo que no disminuirá la meta para este renglón**, y dicho presupuesto se utilizará para fortalecer el renglón 071 "Aguinaldo" con la finalidad cumplir con lo requerido mediante Oficio FSS/RRHH/1005-2020/GG de fecha 09 de diciembre del año en curso, del cual solicita un incremento a dicho renglón por la cantidad de Q 3,500.00, resultante de una falta de disponibilidad presupuestaría actual para el pago de la nómina de aguinaldo y bono vacacional del personal contratado por el renglón presupuestario 022 correspondiente del mes de diciembre del año en curso, por lo que estos créditos al ser complementos para el pago de compromisos programados durante el año por la institución, **no se incrementa la meta para este centro de costo.**

Por lo anterior expuesto **se informa que las metas físicas del centro de costo FSS central NO se verán afectadas**.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Inga. Yidza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 3,500.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a la reprogramación presupuestaria según Ref.PRESU/411-2020 y la Resolución Financiera PRESU-50-2020, ambas de fecha 09 de diciembre del año en curso, en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA-MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación					(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	913	Q. 3,500.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL DEBITOS						Q. 3,500.00		
FUENTE	PROGRA-MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación					(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	071	Q. 3,500.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL CREDITOS						Q. 3,500.00		

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles", en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, se realizarán débitos en el renglón 913 "Sentencias Judiciales" dentro del Centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, derivado que según lo que se tiene programado para pagar en este renglón para el presente año se cuenta con un remanente disponible, **por lo que no disminuirá la meta para este renglón**, y dicho presupuesto se utilizará para fortalecer el renglón 071 "Aguinaldo" con la finalidad cumplir con lo requerido mediante Oficio FSS/RRHH/1005-2020/GG de fecha 09 de diciembre del año en curso, del cual solicita un incremento a dicho renglón por la cantidad de Q 3,500.00, resultante de una falta de disponibilidad presupuestaría actual para el pago de la nómina de aguinaldo y bono vacacional del personal contratado por el renglón presupuestario 022 correspondiente del mes de diciembre del año en curso, por lo que estos créditos al ser complementos para el pago de compromisos programados durante el año por la institución, **no se incrementa la meta para este centro de costo.**

Por lo anterior expuesto **se informa que las metas físicas del centro de costo FSS central NO se verán afectadas.**

Ing. Yidza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/12/2020 HORA : 15:13.30 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	-3,500.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación			
20 00 000 001 000 900 21		-3,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	3,500.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación			
20 00 000 001 000 0 21		3,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-3,500.00	3,500.00
		-3,500.00	3,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-3,500.00	3,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-3,500.00	3,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-3,500.00	3,500.00
	Total	**-3,500.00**	**3,500.00**

DESCRIPCIÓN CONSOLIDADO REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, POR UN MONTO DE Q.3,500.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Ing. Yudza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS

FIRMA

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/12/2020 HORA : 15:13.30 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con estos movimientos no se crearán eventos nuevos ni se dejarán de ejecutar eventos existentes se informa que las metas físicas de dicho centro de costo NO se verán afectadas
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con estos movimientos no se crearán eventos nuevos ni se dejarán de ejecutar eventos existentes se informa que las metas físicas de dicho centro de costo NO se verán afectadas

Centro Costo Consolidados

1919-29;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDADO REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, POR UN MONTO DE Q.3,500.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Ing. Yudza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Julien Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 09 de diciembre de 2020
Oficio Ref. PRESU: 411-2020

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF a.i.
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA1, contenida en comprobante No.36, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de ***TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00).***

Este movimiento presupuestario, se gestiona para fortalecer el grupo de gasto 0 "Servicios Personales" para el ejercicio fiscal 2020, con cargo al Fondo Social de Solidaridad –FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Sin otro particular, me suscribo.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/12/2020 HORA : 15:13.30 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-3,500.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20 00 000 001 000 900 21	-3,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	3,500.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20 00 000 001 000 0 21	3,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-3,500.00	3,500.00
		-3,500.00	3,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-3,500.00	3,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,500.00	3,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,500.00	3,500.00
Total	**-3,500.00**	**3,500.00**

DESCRIPCIÓN CONSOLIDADO REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, POR UN MONTO DE Q.3,500.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/12/2020 HORA : 15:13.30 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con estos movimientos no se crearán eventos nuevos ni se dejarán de ejecutar eventos existentes se informa que las metas físicas de dicho centro de costo NO se verán afectadas
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con estos movimientos no se crearán eventos nuevos ni se dejarán de ejecutar eventos existentes se informa que las metas físicas de dicho centro de costo NO se verán afectadas

Centro Costo Consolidados

1919-29;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDADO REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, POR UN MONTO DE Q.3,500.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Fondo Social de Solidaridad
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos se presenta la reprogramación por la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,500.00).

DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

20-00-000-001-000-913-0101-21

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

Renglón 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Q. 3,400.00

Se solicita debitar del presente renglón la cantidad de tres mil quinientos quetzales exactos (Q. 3,500.00), ya que al realizar el análisis se refleja que lo programado para ejecutarse en el presente ejercicio fiscal es menor al saldo disponible por comprometer, reflejando un superávit presupuestario el cual permite realizar el presente debito.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

RENGLÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PROYECTADO PARA PAGO DE DICIEMBRE	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO
913 SENTENCIAS JUDICIALES	Q.1,370,435.00	Q. 799,991.53	Q. 323,108.00	Q. 247,335.47

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

20-00-000-001-000-071-0101-21

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

Renglón 071 "AGUINALDO" Q. 3,500.00

Se solicita realizar el crédito para el presente renglón por la cantidad de tres mil quinientos quetzales exactos (Q. 3,500.00), derivado a que existe un déficit presupuestario para cubrir el pago del aguinaldo correspondiente al 50% que tienen derecho el personal del Fondo Social de Solidaridad para el presente ejercicio fiscal.

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario dentro del Centro de Costo por un monto total de ***TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,500.00).***

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RESOLUCION PRESU-50-2020

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 09 de diciembre de dos mil veinte.----------

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Articulo 32 Modificaciones Presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Articulo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

POR TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación interna en el presupuesto del ejercicio del ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), por un monto de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: aprobar la reprogramación de centros de costo, por un monto de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

DÉBITOS: por un monto TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

CENTRO DE COSTOS 0247/1919 FSS CENTRAL

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO A DEBITAR
913	SENTENCIAS JUDICIALES	Q 3,500.00
TOTAL		Q 3,500.00

CRÉDITOS: por un monto de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

CENTRO DE COSTOS 0247/1919 FSS CENTRAL

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO A DEBITAR
071	AGUINALDO	Q 3,500.00
TOTAL		Q 3,500.00

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala 09 de diciembre de 2020
OFICIO FSS/RRHH/1005-2020/GG

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
09 DIC 2020
HORA: 12.34 FIRMA:

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle

Me es grato dirigirme a usted, para informarle que, en seguimiento al oficio CF/411-2020/MVV/ar de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad del Viceministerio de Infraestructura, por medio del cual se notifica a esta coordinación la falta disponibilidad presupuestaria según el reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada, el cual tiene como objetivo el pago del aguinaldo correspondiente al mes de diciembre del presente ejercicio Fiscal.

Por lo citado anteriormente, solicito su valioso apoyo en el sentido de girar sus instrucciones a donde corresponda para que se nos pueda incrementar en el renglón "071 Aguinaldo", la cantidad de Q. 3,500.00 tal como lo indica en el oficio mencionado anteriormente, ya que actualmente únicamente se cuenta con una cantidad de Q. 61,518.60.

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
F.S.S.

Licda. Gabriela María García Arévalo
Coordinadora Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad

cc. Archivo
Coordinación de Recursos Humanos -CIV-

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 09 de Diciembre 2020
REF: Oficio CF/411-2020/MVV/ar

RECURSOS HUMANOS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
09 DIC 2020
HORA: 11:37 FIRMA:

Licenciada
Gabriela María García Arenales
Coordinación de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimada Licenciada García:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento a su Oficio No. RRHH/ 1003-2020/GMG/gpt, de fecha 09 de Diciembre 2020, en donde solicita: **"sea aprobado el CUR de devengado número quinientos cuarenta (540), correspondiente al pago de la nómina de Aguinaldo y Bono Vacacional del personal contratado por el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", la cual asciende a un monto total de sesenta y seis mil quinientos cuarenta y un quetzales con 11/100 (Q.66,541.11)"**

Por lo anterior hago de su conocimiento que se rechaza dicha solicitud por falta de espacio presupuestario en el renglón 071, para realizar el pago correspondiente según reporte (MensajeError) adjunto generado del Sistema de Contabilidad Integrada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para quedar de usted,

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Adjunto lo indicado.